

NOTARIO DE LIMA
Plaza
Vencedores de Tarapacá N° 250
San Isidro Telf. 422-9684
442-9369 - 440-7000

NOTARIA TARAZONA
Av. Petit Thouars - Miraflores 15
Central Telefónica 713 - 1383
Email: notaria@notariatarazona.pe
www.notariatarazona.pe

CONTRATO DE CONSORCIO – ITEM 01

**CONSORCIO TECNOLÓGICO INTEGRADO POR
MBX CORPORATION DEL PERU S.A.C & HIALEAH RADIO S.A.C.**

LICITACIÓN PÚBLICA N°04-2023-INDECI-1 PRIMERA CONVOCATORIA

**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIOCOMUNICACIONES GAMA HF Y VHF
PARA LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DEL INDECI EN EL MARCO DE
LA INVERSIÓN IOARR CON CUI 2533940**

Conste por el presente documento el contrato de Consorcio que celebran de una parte la empresa **HIALEAH RADIO S.A.C**, identificada con RUC N° **20603354321**, domiciliada en Av. Petit Thouars 3765 Lima - Lima – San Isidro, debidamente representada por el Sr. **Nidia Ysabel Jaramillo Lopez**, identificado con DNI N° **09959762**, según Poder inscrito en la Partida N° **14108036** de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, a quien en adelante se le denominará **HIALEAH**,

De la otra parte, la empresa **MBX CORPORATION DEL PERU S.A.C.**, identificada con RUC N° **20506418306**, domiciliada en Av. Petit Thouars Nro. 5356 Int. 3071 Lima - Lima - Miraflores, debidamente representada por doña **Daniela Midori Vega Nemotto** identificada con DNI Nro. **70692645**, según Poder inscrito en la Partida N° **11512773** de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, a quien en adelante se le denominará **MBX**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.- HIALEAH, es una empresa nacional dedicada a la venta de bienes y servicios de radios, equipos de telecomunicaciones, entre otros.

SEGUNDO.- MBX, es una empresa nacional dedicada a la venta de bienes y servicios en soluciones de hardware y software de tecnologías de la información, entre otros

TERCERO.- Estas empresas de mutuo acuerdo, suscribieron una Promesa de Consorcio, denominándolo **CONSORCIO TECNOLÓGICO** a fin de participar en el proceso relacionado a la **LICITACIÓN PÚBLICA N°04-2023-INDECI-1 PRIMERA CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIOCOMUNICACIONES GAMA HF Y VHF PARA LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DEL INDECI EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN IOARR CON CUI 2533940”**.

CUARTO.- Como resultado de dicho proceso, El **CONSORCIO TECNOLÓGICO** ha obtenido la Buena Pro por un monto total de **S/. 478,100.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIEN Y 00/100 SOLES)** en relación a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIOCOMUNICACIONES GAMA HF PARA LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DEL INDECI EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN IOARR CON CUI 2533940”- ÍTEM 01**.

QUINTO.- MBX & HIALEAH para el cumplimiento de esta obligación han designado al Sr. **Daniela Midori Vega Nemotto** identificada con DNI Nro. **70692645**, como representante común del **CONSORCIO TECNOLÓGICO**, fijando como domicilio legal común en la Av. Petit Thouars 5356 Int. 3071 - Miraflores Lima, a efectos de suscribir en forma individual y a sola firma el contrato correspondiente.

SEXTO.- El plazo de duración de consorcio que se celebra mediante el presente documento se mantendrá vigente por todo el tiempo que se requiera hasta cumplir

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN LA NOTARIA

CERTIFICACION AL DORSO →



con todas las obligaciones contraídas, por cada uno de los miembros del consorcio. Según su grado de responsabilidad indicado en la cláusula séptima del presente contrato.

SEPTIMO.- En ésta cláusula indicamos la responsabilidad que tiene cada empresa dentro del consorcio:

Empresas	Obligaciones	% de participación
MBX CORPORATION DEL PERU S.A.C.	Entrega de bienes, soporte técnico y facturación.	90%
HIALEAH RADIO S.A.C	Entrega de bienes, garantía y soporte técnico.	10%

OCTAVO.- MBX, para el cumplimiento de esta obligación, será la encargada de realizar la facturación correspondiente al total del monto ofertado.

NOVENO.- En relación con el soporte técnico es responsabilidad exclusiva del consorciado MBX la notificación al correo lisson.lanfranco@hialeahsac.com perteneciente al consorciado HIALEAH de todos los casos de soporte técnico que se puedan generar a través de la mesa de ayuda y la línea 0800. Así mismo, en relación a la garantía, es responsabilidad exclusiva del consorciado HIALEAH dar cumplimiento a todo lo estipulado en el punto 6.a como Requisitos del Proveedor y el punto 12 en relación a la Garantía y Asistencia Técnica de las bases del proceso de selección adjudicado.

DÉCIMO.- Las consorciadas declaran expresamente que en el desarrollo del negocio corresponderá a cada una de ellas vincularse económicamente con terceros, para lo cual deberán actuar en nombre propio al celebrar contratos, al asumir obligaciones o al adquirir créditos, en ese sentido, queda expresamente convenido que las obligaciones, créditos o contratos que, ante terceros, asuman o celebren cada uno de los consorciados en forma individual, deberán ceñirse a las actividades propias del negocio.

DÉCIMO PRIMERA.- Conforme a lo dispuesto en la cláusula anterior las partes responderán en forma particular frente a los terceros con quienes hubiese asumido obligaciones, en consecuencia no existirá entre las partes del consorcio responsabilidad solidaria frente a terceros.

DÉCIMO SEGUNDA.- Las partes declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, la presentación de la propuesta conjunta como CONSORCIO al proceso de Selección indicado en la Cláusula Primera del presente Contrato.

Ratificándose en todas y cada una de las Cláusulas convenidas, las partes de común acuerdo suscriben este documento a los 19 días del mes de setiembre del 2023.

NOTARIA TARAZONA
Calle Gral. Vidal 199 Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars - Miraflores
Central Telefónica 713 - 1383
Email: notaria@notariatarazona.pe
www.notariatarazona.pe

.....
CONSORCIADO 1
DANIELA MIDORI VEGA NEMOTTO
DNI N°70692645



LEGALIZACION AL DORSO

.....
CONSORCIADO 2
NIDIA YSABEL JARAMILLO LOPEZ
DNI N°09959762



ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN LA NOTARIA

Código de Verificación
080b03we
<https://www.notarios.org.pe/validadorqr/>



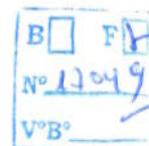
SOLO SE CERTIFICA LA FIRMA SIN ASUMIR RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO (ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049).

CERTIFICO: Que la firma que consta en el anverso corresponde a: **DANIELA MIDORI VEGA NEMOTTO**, identificada con D.N.I N° 70692645, quien manifiesta ser Gerente General de **MBX CORPORATION DEL PERU S.A.C.**, según Partida Electrónica N° 11512773, del Registro de Personas Jurídicas de Lima. _____
Número de Consulta: 0092346913. _____

Miraflores, 19 de setiembre del 2023.




FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA



ANIBAL CORVETTO ROMERO
NOTARIO DE LIMA
Plaza
Vencedores de Tarapacá N° 250
San Isidro Telf. 422-9364
442-9369 - 440-7299



DR. ANIBAL CORVETTO ROMERO
NOTARIO DE LIMA

PLAZA VENCEDORES DE TARAPACÁ N°250
(EX 27 DE NOVIEMBRE) - SAN ISIDRO
TEL.: 422-9564 - 442-9369 - 440-7299
e-mail: acorvetto@notariacorvetto.com.pe
www.notariacorvetto.com.pe

ANIBAL CORVETTO ROMERO, NOTARIO DE LIMA, CERTIFICO: LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DEL ANVERSO DE **NIDIA YSABEL JARAMILLO LOPEZ**, IDENTIFICADA CON DNI N° 09959762, QUIEN FIRMA EN REPRESENTACION DE **HIALEAH RADIO SAC.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 14108036 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO SEGÚN ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049. LIMA, VEINTE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIRES. _____




ANIBAL CORVETTO ROMERO
NOTARIO ABOGADO
LIMA PERU

